



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ²⁰ de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado por el señor Juez de Cámara en el Tribunal Oral Criminal Federal N° 1 de la Capital Federal doctor Juan María Torino,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo a partir del 9 de agosto y hasta el 20 del mismo mes al doctor Juan María Torino. (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Boggiano'.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION